

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA**

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 019-2024-OCI/0804-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA - PEBLT
PUNO - PUNO - PUNO**

**“PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA
CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE FORRAJE
FRESCO PARA AVES (SURI) - ALFALFA FRESCA, SEGÚN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ADJUDICACIÓN
SIMPLIFICADA N° 7-2024-MIDAGRI-PEBLT-2”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:
DEL 20 AL 26 DE SETIEMBRE DE 2024**

TOMO I DE I

PUNO, 01 DE OCTUBRE DE 2024

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 019-2024-OCI/0804-SCC

“PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE FORRAJE FRESCO PARA AVES (SURI) - ALFALFA FRESCA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 7-2024-MIDAGRI-PEBLT-2”

ÍNDICE



Firmado digitalmente por
CATACORA ROQUE Carla
Vanessa FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:02:40 -05:00

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	14
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	14
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	14
IX. CONCLUSIÓN	15
X. RECOMENDACIÓN	15
APÉNDICES	16



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:21:38 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:27:15 -05:00

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 019-2024-OCI/0804-SCC

“PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE FORRAJE FRESCO PARA AVES (SURI) - ALFALFA FRESCA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 7-2024-MIDAGRI-PEBLT-2”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca mediante Oficio n.° 0212-2024-MIDAGRI-PEBLT/OCI de 3 de setiembre de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0804-2024-018, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.



Firmado digitalmente por
CATACORA ROQUE Carla
Vanessa FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:02:40 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la adquisición de forraje fresco para aves (Suri) Alfalfa Fresca en el marco del proyecto de inversión: “Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna de alto valor ecológico en el ecosistema altoandino de la cuenca del río Huenque de la región Puno”, se viene ejecutando conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Hito de Control n.° 3:

Determinar si la entrega y conformidad de la segunda entrega de Suministro de forraje fresco para aves (Suri) - alfalfa fresca, se vienen ejecutando de acuerdo con normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:21:38 -05:00

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 03: Entrega y Conformidad de la segunda entrega de suministro de forraje fresco para aves (Suri) - alfalfa fresca., y que ha sido ejecutado del 20 al 26 de setiembre de 2024, en el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca en la provincia de Puno, departamento de Puno.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El presente Hito de Control se refiere a la conformidad y la segunda recepción de suministro de forraje fresco (alfalfa) para aves (Suri) por los módulos de Centro de Conservación de Suri (Módulo Calachaca y Modulo Chapuco), en el marco de la gestión de contrataciones del Estado, los términos de referencia, bases, contrato, y demás normativa aplicable.



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:27:15 -05:00

Al respecto, mediante Código Único de Inversiones N° 2250363 la Unidad Formuladora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – Binacional Lago Titicaca, declaró la validez del Proyecto de Inversión

Pública “Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna de alto valor ecológico en el ecosistema altoandino de la cuenca del río Huenque de la región Puno”, con fecha 17 de junio de 2014, teniendo como Unidad Ejecutora al Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

En ese sentido, el presente proyecto nace de la necesidad de enfrentar de manera integral el problema del ecosistema altoandino de la cuenca del río Huenque, de los distritos de Capaso, Conduriri y Santa Rosa de Masacruz, sobre todo de la supervivencia de las especies de flora y fauna de la zona altoandina de la Región Puno, que se encuentran amenazadas y en peligro de extinción, existiendo alta responsabilidad en su conservación de parte de la población y del estado.

El proyecto con Código Único de Inversiones N° 2250363 “Recuperación, Protección y Manejo de Especies de Flora y Fauna” está alineado a la Política Nacional Agraria 2021-2030 (D.S. N° 017-2021-MIDAGRI), tiene como objetivo prioritario: Mejorar el manejo de recursos naturales para la producción agraria sostenible y al Lineamiento de la segunda reforma agraria (D.S. N° 022-2021-MIDAGRI) Lineamiento 5: Impulsar el cambio e innovación tecnológica, promoción de servicios y fomento agrario y forestal; Así mismo, mediante Resolución Directoral N° 282-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE de 29 de diciembre de 2023, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 de la U.E. 0017 contribuye al Objetivo Estratégico Institucional 2 (OE1.02): Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares, y a la AE1.02.01. Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.

Mediante la Resolución Ministerial N° 0423-2023-MIDAGRI, de 21 de diciembre de 2023, aprueban el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2024 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego y la Unidad Ejecutora 017 MINAG-Binacional Lago Titicaca como corresponde en las siguientes específicas de gasto:

Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego y la Unidad Ejecutora 017 MINAG-Binacional Lago Titicaca	S/ 32 988 473.00
Meta 0005 Recuperación de Áreas Forestales Degradadas o Alteradas	2,164,911.00
2.6.2.3.4.4: Costo de construcción por administración directa-bienes	239,696.00
2.6.2.3.4.5: Costo de construcción por administración directa-servicios	896,115.00
2.6.3.1.1.1: Para Transporte terrestre	77,000.00
2.6.8 1.4 2: Gasto por la compra de bienes	379,882.00
2.6.8 1.4 3 Gasto por la contratación de servicios	572,218.00

Al respecto, el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, en adelante “Entidad” ha publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), las bases integradas, el 14 de agosto de 2024 a horas 17:04, en la que podemos encontrar en el punto 8. *Plazo de Entrega del Bien, del numeral 3.1. Especificaciones Técnicas*, el Cronograma de Entrega de Alfalfa etapa pre floración a los módulos Calachaca y Chapuco, como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
CATACORA ROQUE Carla
Vanessa FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:02:40 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:21:38 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:27:15 -05:00

**CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALFALFA ETAPA PRE FLORACIÓN
 MODULOS CALACHACA Y CHAPUCO**

Nº	Fecha de Entrega	CHAPUCO (Kg.)	CALACHACA (Kg.)
7	11/09/2024	3,160	4,000
8	18/09/2024	3,160	4,000
9	25/09/2024	240	300
10	2/10/2024	240	300
11	9/10/2024	240	300
12	16/10/2024	240	300
13	23/10/2024	240	300
14	30/10/2024	240	300
15	6/11/2024	240	300
16	13/11/2024	240	300
17	20/11/2024	240	300
18	27/11/2024	240	300
19	4/12/2024	240	300
20	11/12/2024	240	300
21	18/12/2024	240	300
22	25/12/2024	4,320	5,400
Total		13,760	17,300

Total: 31,060 Kg



Firmado digitalmente por
 CATAFORA ROQUE Carla
 Vanessa FAU 20131378972
 hard
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 01-10-2024 16:02:40 -05:00



V. SITUACION ADVERSA

De la inspección y verificación a la segunda entrega de forraje fresco (alfalfa) para aves (Suri) se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la contratación para el suministro de forraje fresco para aves (Suri) - alfalfa fresca, según lo dispuesto en las bases integradas, especificaciones técnicas de la Adjudicación Simplificada n.º 7-2024-MIDAGRI-PEBLT-2 y el Contrato n.º 055-2024-MIDAGRI-PELT-DE que se expone a continuación:

PROVEEDOR ENTREGO DE FORMA INCOMPLETA LA SEGUNDA ENTREGA DE ALIMENTO FRESCO (ALFALFA) PARA SURIS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES INTEGRADAS Y EL CONTRATO, OCACIONANDO UNA DEFICIENTE ATENCION EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS SURIS, LO QUE PODRIA GENERAR EL RIESGO DE REALIZAR UN PAGO INDEBIDO.

Condición:

La Entidad publicó en la plataforma del SEACE, la convocatoria de la Adjudicación Simplificada n.º 007-2024-MIDAGRI-PEBLT (convocatoria n.º 2), cuyo objeto es la contratación del "Suministro de forraje fresco para aves (Suri) alfalfa fresca", como resultado del procedimiento de selección, el OEC adjudicó a Walter Aduviri Mamani, quien se comprometió a efectuar la entrega de alimento fresco



Firmado digitalmente por
 PEREZ PEREZ Claudia FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 01-10-2024 16:27:15 -05:00

(alfalfa) para Suri, según el cronograma establecido en las bases integradas y en el Contrato n.º 055-2024-MIDAGRI-PEBLT-DE, de 9 de septiembre de 2024, conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.º 1

**Cronograma de Entrega de Alfalfa Etapa Pre-Floración
Módulos Calachaca y Chapuco**

Nº	Fecha de Entrega	Chapuco (Kg.)	Calachaca (Kg.)
1	11/09/2024	3,160	4,000
2	18/09/2024	3,160	4,000
3	25/09/2024	240	300
4	2/10/2024	240	300
5	9/10/2024	240	300
6	16/10/2024	240	300
7	23/10/2024	240	300
8	30/10/2024	240	300
9	6/11/2024	240	300
10	13/11/2024	240	300
11	20/11/2024	240	300
12	27/11/2024	240	300
13	4/12/2024	240	300
14	11/12/2024	240	300
15	18/12/2024	240	300
16	25/12/2024	4,320	5,400
Total		13,760	17,300

Fuente: Contrato n.º 055-2024-MIDAGRI-PEBLT-DE, de 9 de setiembre de 2024

Elaborado por: Comisión de Control

Conforme lo expuesto en el Cuadro n.º 1, el proveedor debe realizar la segunda entrega de forraje fresco (alfalfa) para aves (Suri), el 18 de setiembre de 2024, en los Centros de Conservación Suri del Módulo Chapuco será de Tres Mil Ciento Sesenta (3160) kilogramos y en el Módulo Calachaca será de Cuatro Mil (4000) kilogramos.

a. Centro de Conservación de Suri – Módulo Calachaca

Como resultado de la verificación física a las instalaciones del Módulo Calachaca ubicado en el distrito de Capaso, provincia El Collao, del departamento de Puno, la Comisión de Control y como representante de la entidad el Biólogo José Luis Vilca Ticona, suscribieron el Acta n.º 002-2024-OCI-PEBLT-PUNO-SCC3, a fin de verificar la recepción de los Cuatro Mil (4,000) kilogramos, establecida en el Contrato n.º 055-2024-MIDAGRI-PEBLT-DE y bases integradas del procedimiento de selección. Sin embargo, no se encontró almacenado la totalidad de la segunda entrega de forraje fresco (alfalfa) para aves (Suri), como se aprecia en las siguientes imágenes:



Firmado digitalmente por
CATACORA ROQUE Carla
Vanessa FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:02:40 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:21:38 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:27:15 -05:00

Imagen n.º 1

Imagen n.º 2

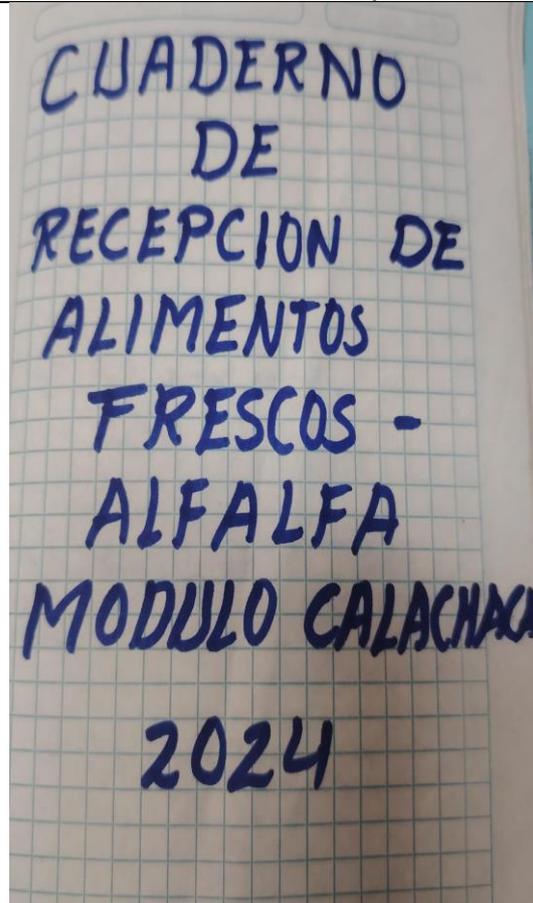
Almacén de Alimento Fresco (Alfalfa) para Suris del Módulo Calachaca



Imagen n.º 3

Imagen n.º 4

"Cuaderno de Recepción de Alimentos Frescos – Alfalfa Modulo Calachaca 2024"



micróbios 18-09-24

1-	2.8
2-	2.8
3-	3.0
4-	3.1
5-	2.7
6-	2.5
7-	2.7
8-	2.3
9-	2.8
10-	2.5
11-	3.0
	300

[Signature]
WALTER P. DOMÍNGUEZ
41065692

[Signature]
Edgar E. Zanga
ONT: 75055244

23 SEP 2024
Eco. Mónica Salinas
FISCALÍA



Firmado digitalmente por
CATACORA ROQUE Carla
Vanessa FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:02:40 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:21:38 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:27:15 -05:00

Fuente: Acta n.º 002-2024-OCI-PEBLT-PUNO-SCC3, de 20 de setiembre de 2024. Módulo Calachaca, Cuaderno de ingreso de alfalfa Modulo Chalachaca 2024

De las imágenes precedentes, se advierte que el proveedor de forraje fresco (alfalfa) para aves (Suri) entregó Trescientos (300) kilogramos el 18 de septiembre de 2024, el cual quedo registrado en el **“Cuaderno de Recepción de Alimentos Frescos – Alfalfa Modulo Calachaca 2024”**, información que esta suscrita por el responsable de la recepción en el Módulo Calachaca y el proveedor, quedando pendiente de entrega la cantidad de Tres Mil Setecientos (3700) kilogramos, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 2
Información Registrada en el **“Cuaderno de Recepción de Alimentos Frescos – Alfalfa Modulo Calachaca 2024”**

Fecha de Ingreso	Alimento para Suri	Cantidad Por Ingresar	Cantidad Ingresada	Suscrito por
18/09/2024	Alfalfa	4000 kg.	300 kg.	<ul style="list-style-type: none"> Recepciona en el Módulo Calachaca: Edgar E. Zanga. Con DNI: 75055244 Proveedor de Alfalfa: Walter Aduviri M. con DNI: 41065692.
Total Ingreso		300 kg.		

Fuente: Acta n.º 002-2024-OCI-PEBLT-PUNO-SCC3, de 20 de setiembre de 2024. Módulo Calachaca

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
CATACORA ROQUE Carla
Vanessa FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:02:40 -05:00

Adicionalmente, el responsable del Módulo de Calachaca nos proporcionó el **“Control Visible de Almacén”** donde el responsable del almacén del Módulo Calachaca registra el ingreso de alfalfa al almacén, el 18 de setiembre del 2024 por la cantidad de Trescientos (300) kilogramos, a continuación, se presenta el Control Visible de Almacén mediante la siguiente imagen:

Imagen n.º 5

Control Visible de Almacén de Alimentos Frescos – Alfalfa Modulo Calachaca 2024

1 Fecha	2 Comprobante		3 MOVIMIENTOS		
	a Clase	b N°	a Entrada	b Salida	c Saldo
12-09-24				42	216
13-09-24				42	134
14-09-24				42	132
15-09-24				42	90
16-09-24				42	48
17-09-24				48	-
18-09-24			300	300-42	258
19-09-24				42	216
20-09-24				42	174

Fuente: Control Visible de Almacén – Modulo Calachaca



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:21:38 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:27:15 -05:00

Por lo antes expuesto, se advierte que de la inspección y verificación de la segunda entrega de alimento fresco (alfalfa) para Suri, el proveedor no entregó Cuatro Mil (4000) kilogramos al Módulo Calachaca, el 18 de setiembre de 2024, cabe precisar que el proveedor realizó la entrega de Trescientos (300) kilogramos, como se evidencia en el cuaderno de recepción de alfalfa y del control visible de almacén, situación que contraviene lo dispuesto en los términos de referencia, bases, contrato, y normativa aplicable.

b. Centro de Conservación de Suri – Modulo de Chapuco

Como resultado de la verificación física a las instalaciones del Módulo Chapuco ubicado en el distrito de Capaso, provincia El Collao, del departamento de Puno, la Comisión de Control y representante de la Entidad el Biólogo José Luis Vilca Ticona, suscribieron el Acta n.º 001-2024-OCI-PEBLT-PUNO-SCC3, a fin de verificar la recepción de los Tres Mil Ciento Sesenta (3,160) kilogramos, establecida en el Contrato n.º 055-2024-MIDAGRI-PEBLT-DE y bases integradas del procedimiento de selección. Sin embargo, no se encontró almacenado la totalidad de la segunda entrega de forraje fresco (alfalfa) para aves (Suri), como se aprecia en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por
CATACORA ROQUE Carla
Vanessa FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:02:40 -05:00

Imagen n.º 6
Almacén de Alimento Fresco (Alfalfa) para Suris del Módulo Chapuco

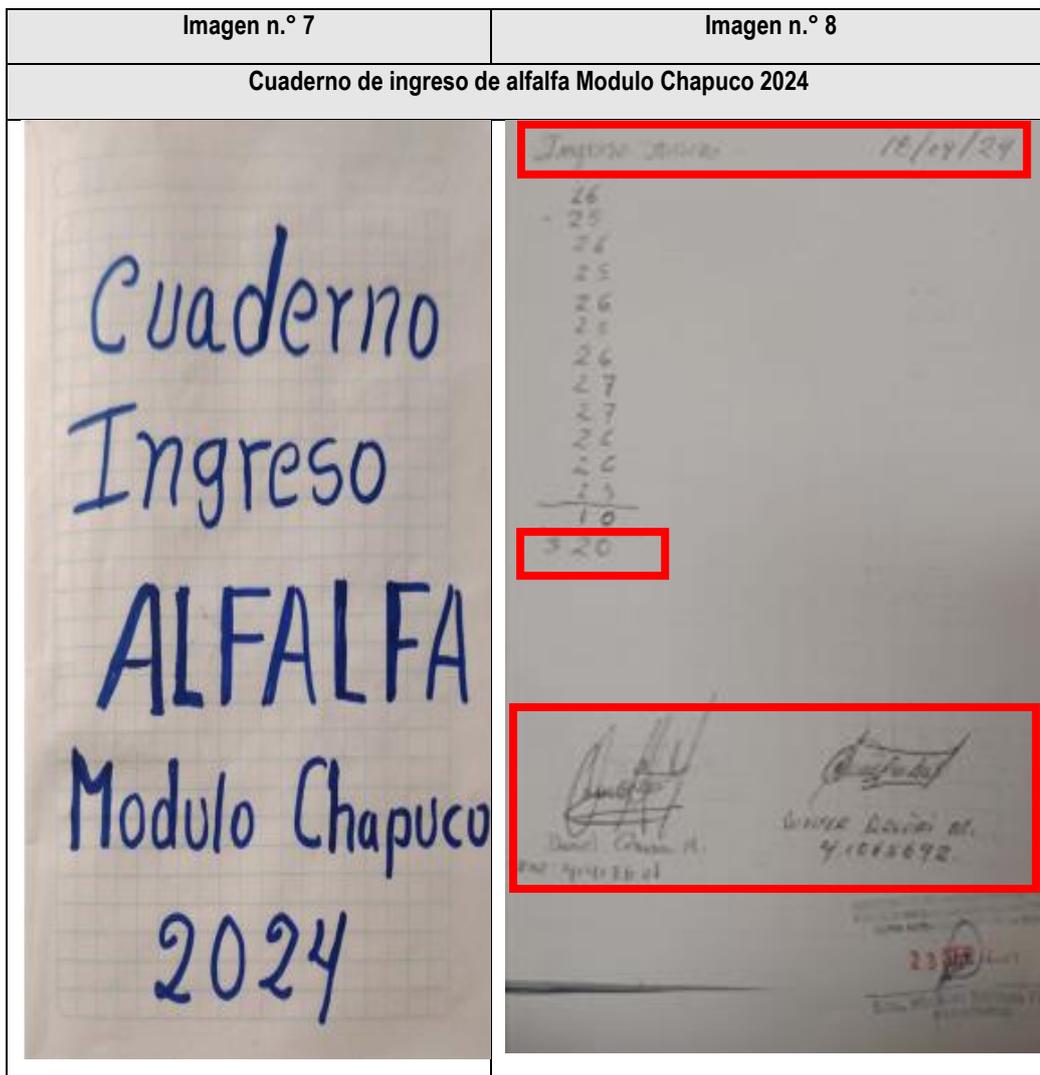


Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:21:38 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:27:15 -05:00

Fuente: Acta n.º 001-2024-OCI-PEBLT-PUNO-SCC3, de 20 de setiembre de 2024. Módulo Chapuco
Elaborado por: Comisión de Control



Fuente: "Cuaderno de ingreso de alfalfa Modulo Chapuco 2024"

De las imágenes precedentes, se advierte que el proveedor de forraje fresco (alfalfa) para aves (Suri) entregó Trescientos Veinte (320) kilogramos el 18 de septiembre de 2024, el cual quedó registrado en el **"Cuaderno de ingreso de alfalfa Modulo Chapuco 2024"**, información que esta suscrita por el responsable del Módulo Chapuco y el proveedor, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 3
Información Registrada en el **"Cuaderno de ingreso de alfalfa Modulo Chapuco 2024"**

Fecha de Ingreso	Alimento para Suri	Cantidad Por Ingresar	Cantidad Ingresada	Suscrito por
18/09/2024	Alfalfa	3160 kg.	320 kg.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsable del Módulo Chapuco: Daniel Cahuana M. con DNI: 41413601 ▪ Proveedor de Alfalfa: Walter Aduviri M. con DNI: 41065692.
Total Ingreso			320 kg.	

Fuente: Acta n.º 001-2024-OCI-PEBLT-PUNO-SCC3, de 18 de setiembre de 2024. Módulo Chapuco
Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
CATACORA ROQUE Carla
Vanessa FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:02:40 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:21:38 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:27:15 -05:00

Adicionalmente, el responsable del Módulo de Chapuco nos proporcionó el “Control Visible de Almacén” donde el responsable de almacén del Módulo Chapuco registra el ingreso de alfalfa al almacén, el 18 de setiembre del 2024 por la cantidad de Trescientos Veinte (320) kilogramos, a continuación, se presenta el Control Visible de Almacén mediante la siguiente imagen:

Imagen n.º 9

Control Visible de Almacén – Módulo Chapuco

CONTROL VISIBILE DE ALMACEN

RECUPERACIÓN DE AREAS FORESTADAS DEGRADADAS O ALTERADAS

META: 0005

DIRECCIÓN: U.D.A.R.E. - Módulo CHAPUCO

Artículo: ALFALFA FRESCA Unidad de Medida Kilos

1 Fecha	2 Comprobante		3 MOVIMIENTOS		
	a Clase	b N°	a Entrada	b Salida	c Saldo
06/09/24				46	228
07/09/24				46	186
08/09/24				46	136
09/09/24				46	90
10/09/24				45	45
11/09/24				45	00
11/09/24			320 kg.		320 kg.
12/09/24				46	274.4
13/09/24				46	228
14/09/24				46	186
15/09/24				46	136
16/09/24				46	90
17/09/24				45	45
18/09/24				45	00
18/09/24			320		320
19/09/24				46	274
20/09/24				46	228

Formulario S.A. RIC 060 Formato A 6

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEG.
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
COPIA AUTENTICADA (art. 138 Ley 27444)

23 SEP 2024

Eco. Manuel Salinas Pinto
FEDATARIO

Fuente: Control Visible de Almacén – Modulo Chapuco



Firmado digitalmente por
CATACORA ROQUE Carla
Vanessa FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:02:40 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:21:38 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:27:15 -05:00

De lo antes señalado, se advierte que de la inspección y verificación de la segunda entrega de alimento fresco (alfalfa) para Suri, el proveedor no entregó Tres Mil Ciento Sesenta (3160) kilogramos al Módulo Chapuco, el 18 de setiembre de 2024, cabe precisar que el proveedor realizó la entrega de Trescientos Veinte (320) kilogramos, como se evidencia en el cuaderno de recepción de alfalfa y del control visible de almacén, situación que contraviene lo dispuesto en los términos de referencia, bases, contrato, y normativa aplicable.

La situación descrita, inobserva la normativa siguiente:

Criterio:

- **Bases integradas, Bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación de suministro de bienes, Adjudicación Simplificada N° 7-2024-MIDAGRI-PEBLT Convocatoria N° 2, Contratación de Bienes, Suministro de Forraje Fresco para Aves (Suri) Alfalfa Fresca Según Especificaciones Técnicas.**

Sección Especifica, Capítulo III Requerimiento, Numeral 8, Plazo de Entrega del Bien:
(...)

8. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

La entrega del bien será de forma semanal, según cronograma adjunto, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

**CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALFALFA ETAPA PRE-FLORACIÓN
MÓDULOS CALACHACA Y CHAPUCO**

N°	Fecha de Entrega	Chapuco (Kg.)	Calachaca (Kg.)
1	11/09/2024	3,160	4,000
2	18/09/2024	3,160	4,000
3	25/09/2024	240	300
4	2/10/2024	240	300
5	9/10/2024	240	300
6	16/10/2024	240	300
7	23/10/2024	240	300
8	30/10/2024	240	300
9	6/11/2024	240	300
10	13/11/2024	240	300
11	20/11/2024	240	300
12	27/11/2024	240	300
13	4/12/2024	240	300
14	11/12/2024	240	300
15	18/12/2024	240	300
16	25/12/2024	4,320	5,400
Total		13,760	17,300

Total:31,060 kg

- **CONTRATACION N° 055-2024-MIDAGRI-PEBLT-DE, CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE FORRAJE FRESCO PARA AVES (SURI) ALFALFA FRESCA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 7-2024-MIDAGRI-PEBLT CONVOCATORIA N° 2, DE 9 DE SETIEMBRE DE 2024.**

(...)



Firmado digitalmente por
CATACORA ROQUE Carla
Vanessa FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:02:40 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:21:38 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:27:15 -05:00

CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de forma **SEMANAL**, según cronograma de entregas correspondiente; para tal efecto, se notificará la orden de compra según cronograma de entregas después de suscrito el contrato. El detalle del cronograma de entregas es el siguiente:

**CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALFALFA ETAPA PRE FLORACIÓN
 MODULOS CALACHACA Y CHAPUCO**

N°	Fecha de Entrega	Chapuco (Kg.)	Calachaca (Kg.)
1	11/09/2024	3,160	4,000
2	18/09/2024	3,160	4,000
3	25/09/2024	240	300
4	2/10/2024	240	300
5	9/10/2024	240	300
6	16/10/2024	240	300
7	23/10/2024	240	300
8	30/10/2024	240	300
9	6/11/2024	240	300
10	13/11/2024	240	300
11	20/11/2024	240	300
12	27/11/2024	240	300
13	4/12/2024	240	300
14	11/12/2024	240	300
15	18/12/2024	240	300
16	25/12/2024	4,320	5,400
Total		13,760	17,300

Total:31,060 kg

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado a través del Decreto Supremo n.º 082-2019-EF de 13 de marzo de 2019 y modificatorias.**

“Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación.

(...)

f) **Eficacia y Eficiencia.** El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

(...)

j) **Integridad.** La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica



Firmado digitalmente por
 CATAFORA ROQUE Carla
 Vanessa FAU 20131378972
 hard
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 01-10-2024 16:02:40 -05:00



Firmado digitalmente por
 PEREZ PEREZ Claudia FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 01-10-2024 16:21:38 -05:00



Firmado digitalmente por
 PEREZ PEREZ Claudia FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 01-10-2024 16:27:15 -05:00

*indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.
(...)*

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado a través del Decreto Supremo n.º 344-2018-EF de lunes, 31 de diciembre de 2018.**

“(...)

Artículo 138. Contenido del Contrato

b) La obligación del contratista de conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7.

(...)

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas cláusulas, durante la ejecución contractual, da el derecho a la Entidad correspondiente a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

“(...)

Consecuencia:

La entrega realizada por el contratista de manera incompleta generaría el riesgo de otorgar conformidad y realizar un pago indebido, a quién no cumplió con las condiciones contractuales establecidas.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 03: Entrega y conformidad de la segunda entrega de Suministro de forraje fresco para aves (Suri) - alfalfa fresca en el **Apéndice n.º 1**.

Asimismo, la situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente al Hito de Control n.º 03, la Comisión de Control no ha emitido un Reporte de Avance ante situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca aún no ha adoptado acciones preventivas y



Firmado digitalmente por
CATACORA ROQUE Carla
Vanessa FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:02:40 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:21:38 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:27:15 -05:00

correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 03 – Entrega y conformidad de la segunda entrega de Suministro de forraje fresco para aves (Suri) - alfalfa fresca, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Procedimiento de Selección y Ejecución de la Contratación para el suministro de forraje fresco para aves (Suri) - alfalfa fresca, según especificaciones técnicas - Adjudicación Simplificada n.º 7-2024-MIDAGRI-PEBLT-2, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 03 – Entrega y conformidad de la segunda entrega de Suministro de forraje fresco para aves (Suri) - alfalfa fresca, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones a la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Procedimiento de Selección y ejecución de la contratación para el suministro de forraje fresco para aves (Suri) - alfalfa fresca, según especificaciones técnicas - Adjudicación Simplificada n.º 7-2024-MIDAGRI-PEBLT-2.
2. Hacer de conocimiento al Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Puno, 01 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por PEREZ
PEREZ Claudia FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01-10-2024 16:22:50 -05:00

Claudia Perez Perez
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por CACACORA
ROQUE Carla Vanessa FAU 20131378972
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01-10-2024 16:03:46 -05:00

Carla Vanesa Cacaora Roque
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por PEREZ
PEREZ Claudia FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01-10-2024 16:23:21 -05:00

Claudia Perez Perez
Jefa del Órgano de control Institucional
Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTENTE

PROVEEDOR ENTREGO DE FORMA INCOMPLETA LA SEGUNDA ENTREGA DE ALIMENTO FRESCO (ALFALFA) PARA SURIS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES INTEGRADAS Y EL CONTRATO, OCACIONANDO UNA DEFICIENTE ATENCION EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS SURIS, LO QUE PODRIA GENERAR EL RIESGO DE REALIZAR UN PAGO INDEBIDO.

N°	Documento
1	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="352 607 1356 741">- Acta n.° 001-2024-OCI-PEBLT-PUNO-SCC3, de 18 de setiembre de 2024. "Cuestionario, verificación, observación y recopilación de información al procedimiento de selección y ejecución de la contratación para suministro de forraje fresco para aves (Suri) – Alfalfa fresca, según especificaciones técnicas – Adjudicación simplificada n.° 7-2024-MIDAGRI-PEBLT-2" <li data-bbox="352 763 1356 898">- Acta n.° 002-2024-OCI-PEBLT-PUNO-SCC3, de 18 de setiembre de 2024. "Cuestionario, verificación, observación y recopilación de información al procedimiento de selección y ejecución de la contratación para suministro de forraje fresco para aves (Suri) – Alfalfa fresca, según especificaciones técnicas – Adjudicación simplificada n.° 7-2024-MIDAGRI-PEBLT-2"



Firmado digitalmente por
CATACORA ROGUE Carla
Vanessa FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:02:40 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:21:38 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ Claudia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:27:15 -05:00

APÉNDICE N° 2
INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES
Informe de Hito de Control n.º 016-2024-OCI/0804-SCC

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 1
2. Numero de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten: 1

N°	Situación adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	El órgano encargado de las contrataciones a cargo del procedimiento de selección no admitió las ofertas de otros postores que contenían errores materiales subsanables, situación que habría limitado a la entidad a contratar en mejores condiciones económicas afectando el principio de igualdad de trato, competencia y la legalidad en las contrataciones del estado.	No se ha recibido acciones adoptadas al respecto.	A la fecha no hay acciones correctivas adoptadas por la entidad e información al OCI.	Sin acciones.



Firmado digitalmente por
 CATAFORA ROQUE Carla
 Vanessa FAU 20131378972
 hard
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 01-10-2024 16:02:40 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 017-2024-OCI/0804-SCC

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 1
2. Numero de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten: 1

N°	Situación adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Proveedor no entrego de forma completa la primera entrega de alimento fresco (alfalfa) para los Suris, conforme a las especificaciones técnicas de las bases integradas y el contrato, lo cual ocasionaría una deficiente atención en la alimentación de las aves según el objeto previsto por la entidad, además generará el riesgo de otorgar conformidad y realizar un pago indebido.	No se ha recibido acciones adoptadas al respecto.	A la fecha no hay acciones correctivas adoptadas por la entidad e información al OCI.	Sin acciones.



Firmado digitalmente por
 PEREZ PEREZ Claudia FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 01-10-2024 16:21:38 -05:00



Firmado digitalmente por
 PEREZ PEREZ Claudia FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 01-10-2024 16:27:15 -05:00

OFICIO N° 0238-2024-MIDAGRI-PEBLT/OCI

Señor:

Roger Florencio Moran Rivera

Director Ejecutivo

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Av. La Torre n.° 399

Puno, 01 de Octubre de 2024	
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA	
DIRECCION EJECUTIVA	
01 OCT 2024	
Hora 16:50	C.U.T. N°
F. 2M	Firma: [Firma]

Asunto : Notificación de Informe de Control Concurrente N° 019-2024-OCI/0804-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
 b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificada con Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022 y Resolución de Contraloría n.° 062-2023-CG publicado el 15 de febrero de 2023.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Procedimiento de selección y ejecución de la contratación para el suministro de forraje fresco para Aves (Suri) - alfalfa fresca, según especificaciones técnicas - Adjudicación Simplificada N° 7-2024-MIDAGRI-PEBLT-2", Control Concurrente a la Entrega y Conformidad de la segunda entrega de suministro de forraje fresco para aves (Suri) - alfalfa fresca., comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el Informe de Control Concurrente N° 019-2024-OCI/0804-SCC que se adjunta al presente.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por PEREZ
 PEREZ Claudia FAU 20131378972 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 01-10-2024 16:20:50 -05:00

Claudia Pérez Pérez
 Jefe del Órgano de Control Institucional
 Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT

Anexo: Veintitres (23) folios
 CPP/

CUT N°:2412-2024-PEBLT



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2024-CG/0804-02-001-018

DOCUMENTO : OFICIO N° N° 0238-2024-MIDAGRI-PEBLT/OCI

EMISOR : CLAUDIA PEREZ PEREZ - JEFE DE OCI - ENTREGA Y CONFORMIDAD DE LA SEGUNDA ENTREGA DE SUMINISTRO DE FORRAJE FRESCO PARA AVES (SURI) - ALFALFA FRESCA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20162117379

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL CONCURRENTE

N° FOLIOS : 30

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al "Procedimiento de selección y ejecución de la contratación para el suministro de forraje fresco para Aves (Suri) - alfalfa fresca, según especificaciones técnicas - Adjudicación Simplificada N° 7-2024-MIDAGRI-PEBLT-2", Control Concurrente a la Entrega y Conformidad de la segunda entrega de suministro de forraje fresco para aves (Suri) - alfalfa fresca., comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el Informe de Control Concurrente N° 019-2024-OCI/0804-SCC que se adjunta al presente. En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 238-2024-CC 19[F][F][F][F][F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° N° 0238-2024-MIDAGRI-PEBLT/OCI

EMISOR : CLAUDIA PEREZ PEREZ - JEFE DE OCI - ENTREGA Y CONFORMIDAD DE LA SEGUNDA ENTREGA DE SUMINISTRO DE FORRAJE FRESCO PARA AVES (SURI) - ALFALFA FRESCA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al "Procedimiento de selección y ejecución de la contratación para el suministro de forraje fresco para Aves (Suri) - alfalfa fresca, según especificaciones técnicas - Adjudicación Simplificada N° 7-2024-MIDAGRI-PEBLT-2", Control Concurrente a la Entrega y Conformidad de la segunda entrega de suministro de forraje fresco para aves (Suri) - alfalfa fresca., comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el Informe de Control Concurrente N° 019-2024-OCI/0804-SCC que se adjunta al presente. En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20162117379**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2024-CG/0804-02-001-018
2. OFICIO N° 238-2024-CC 19[F][F][F][F][F]

NOTIFICADOR : CLAUDIA PEREZ PEREZ - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA - PUNO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **781KRWE**

